



COMUNICADO N° 29. AFECTADOS J. BIOSCA

3 de Febrero de 2022

Estimad@ asociad@:

Continuando con nuestra labor informativa de las gestiones más relevantes que se llevan a cabo en la causa que nos ocupa, les comunicamos que en el día de hoy hemos recibido notificación del auto dictado por el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional por el que el juez instructor del procedimiento resuelve **levantar el secreto que hasta la fecha continuaba vigente, de la pieza separada JG-11-2021-002**, con el fin de dar publicidad y acceso a todas las partes personadas en la causa.

Es una resolución **completamente fundamental** para el devenir del procedimiento, ya que, a partir de este momento, los abogados personados en la causa tendremos **acceso directo al contenido íntegro** de dicha pieza y de toda la información que contiene respecto a los resultados de las investigaciones realizadas para esclarecer los hechos, además de otros muchos aspectos igualmente relevantes y que, hasta ahora, se habían mantenido en riguroso secreto procesal.

Desde la **Asociación de Afectados** les mantendremos debidamente informad@s del contenido más relevante de dicha pieza procesal.

En otro orden de cosas, se ha acordado también por resolución judicial, **escuchar en declaración** a las siguientes personas:

- al **Sr. Javier Biosca Rodriguez**, en su calidad de investigado y asistido de letrado, como declaración complementaria a la celebrada bajo secreto el pasado día 18 de octubre de 2021. Dicha declaración tendrá lugar en la sede del juzgado el próximo día **9 de febrero de 2022**, a las 11:00 horas y de forma presencial.
- al testigo **D. Francisco Rodriguez Oltra**, como declaración complementaria a la que se celebró bajo secreto el pasado día 15 de diciembre de 2021. Dicha declaración tendrá lugar el próximo día **9 de febrero**, a las 12:00 horas mediante videoconferencia.
- al testigo **D. Jeroni Vinyet Panadés**, también mediante videoconferencia, el día **10 de febrero de 2022**, a las 11 horas.

Comunicarles que los letrados que representamos a l@s afectad@s a través de la **Asociación de Afectados**, estaremos **presentes en todas las declaraciones** defendiendo los intereses de todas las personas que forman parte de la causa y que les mantendremos debidamente informados al respecto de lo que en las mismas acontezca.

Una vez más, transmitirles que consideramos que la tramitación de este procedimiento hasta la fecha está siendo impecable, admirable y completamente efectiva tanto por parte del propio tribunal instructor como por parte del grupo de investigación, que han obtenido y obtienen en todo momento por nuestra parte la máxima colaboración y el máximo agradecimiento por la labor que están realizando.

Una vez más, agradecemos la confianza depositada por todos Ustedes en la **Asociación de Afectados** y en **Zaballos Abogados** y nos ponemos de nuevo a disposición de lo que puedan necesitar en nuestros canales de comunicación habituales.

Emails: asociacionafectadosbiosca@gmail.com

info@asociacionafectadoscriptomonedas.es

Teléfonos: 644 027 349 // 91 310 30 00

SÍGANOS EN NUESTRA WEB Y REDES SOCIALES

www.asociacionafectadoscriptomonedas.es

Facebook - LinkedIn

Les recordamos también que desde la **Asociación de Afectados** tramitamos también las reclamaciones judiciales y extrajudiciales correspondientes a inversiones en otras plataformas, estando personados igualmente en gran número de querellas frente a **Arbistar, Nimbus, Mind Capital o Kuailian**, entre otros. Pueden obtener toda la información al respecto en nuestra página web o contactar directamente con nosotros para obtener más información sobre las actuaciones que estamos llevando a cabo en defensa de miles de afectados.

Sin otro particular, muy atentamente,



Emilia Zaballos

Presidenta Asoc. Afectados Criptomonedas
